

Conversando con Luis Hernández Berenguel

Promotor de la Fundación del Grupo Peruano de la International Fiscal Association - IFA

Conversan: *Luis Hernández Berenguel*¹
*María Eugenia Caller Ferreyros*²

IFA Internacional

La International Fiscal Association - IFA, se fundó en 1938 y tiene su sede central en Holanda. Es una institución, no gubernamental, que se ocupa de la materia fiscal a nivel mundial. Su objetivo es el estudio y la investigación del derecho internacional comparado referido a las finanzas públicas, específicamente el derecho fiscal internacional y los aspectos financieros y económicos de la tributación, para lo cual realiza congresos anuales, publicaciones científicas e investigaciones, pues, sus actividades son esencialmente de carácter científico. En la actualidad los miembros de la IFA son cerca de 12,000, en 100 países, siendo el Perú uno de los 59 países en que la IFA cuenta con un grupo nacional.

Grupo Peruano de la IFA Internacional

El Acta de Fundación del Grupo Peruano de la IFA Internacional fue suscrita con fecha 9 de enero de 1984, por ocho miembros fundadores, los doctores: Alfonso Rubio Arena, Enrique Noriega Del Valle Nogue-

¹ Socio fundador de Hernández & Cía. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor Principal de Derecho Tributario en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fundador y Past Presidente de la Asociación Fiscal Internacional (IFA) Grupo Peruano. Past Presidente del Instituto Peruano de Derecho Tributario; del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario; y, de la Asociación Nacional de Tributación y Derechos Humanos.

² Socia del Estudio Echeopar Abogados. Abogada por la Universidad de Lima, con estudios culminados de Maestría en Tributación y Política Fiscal en la misma universidad. Ha sido Presidenta del Tribunal Fiscal de abril de 2000 a noviembre de 2006 y ha desempeñado los cargos de Vocal del Tribunal Fiscal de 1996 a 1999 y Gerente Jurídico de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) de 1993 a 1996.

rol, Luis Hernández Berenguel, Julio Salas Sánchez, Simeón Caballero Bustamante, Manuel Rospigliosi Ubillús, Teodoro Nichtawitz Deutsch y Manuel Luna-Victoria Sánchez.

Posteriormente, por Acuerdos de Asamblea General Extraordinaria de 7 de febrero de 1984 y 29 de enero de 1985 se convino en registrar como fundadores, además de los ocho firmantes del Acta de Fundación, a los siguientes miembros, doctores: Humberto Allemant Salazar, Alejandro Alfageme Rodríguez Larraín, Julio De Almeida Faggri, Gerardo Alva Alva, Raúl Barrios Orbegoso, Jack Batievski Spack, Alvaro Belaúnde Belaúnde, Gastón Beltrán Valdez, Luis Hernán Castañeda Ramírez, Jorge Castro Ross-Morrey, César Chang Koo, Juan Del Busto Quiñones, Fernando De La Rosa Villegas, Carlos Elguera Coronel, Guillermo Grellaud Guzmán, Jaime Gusinsky Kuperman, Fernando Iza Stoll, Humberto Medrano Cornejo, Oscar Monzón Arrunátegui, Enrique Normand Sparks, Alberto Nué Bracamonte, Fernando De Orbegoso Baraybar, Raúl Ortiz De Zevallos Ferrand, Gonzalo Ortiz De Zevallos Olaechea, Hugo Paniagüe Carrión, Alfredo Rebaza Izquieta, Leonor Revilla Calvo, César Rodríguez Dueñas, Juan Rouillon Arrospide, Alfonso Rubio Feijóo, Nelson Santos Guardamino, Víctor Vargas Calderón, Renato Vázquez Costa y Enrique Vidal Cárdenas.

Así, el Grupo Peruano de la IFA Internacional quedó constituido por cuarenta y dos miembros fundadores.

Conversando con Luis Hernández Berenguel



Me resultó sumamente grato poder cumplir el encargo del doctor César Luna-Victoria, quien en junio de 2008, en su calidad de Presidente de la Asociación Fiscal Internacional (IFA) Grupo Peruano, quiso iniciar la celebración de los veinticinco años de fundación de nuestra Asociación, por lo que me solicitó entrevistar al doctor Luis Hernández Berenguel, con la

finalidad de que sus experiencias las podamos compartir con todos los miembros de la Asociación.

El doctor Luis Hernández Berenguel, quien participó como promotor de la fundación del Grupo Peruano de la IFA Internacional, nos respondió gentilmente las siguientes preguntas:

Doctor, ¿usted fue miembro directo de la International Fiscal Association antes de que se conformara el Grupo Peruano?

La International Fiscal Association tiene miembros directos individuales y también tiene como miembros a asociaciones. Como tú sabes, IFA Internacional es la asociación más grande del mundo que agrupa únicamente a profesionales dedicados a la tributación.

Inicialmente, fui miembro directo, porque en el Perú no había una asociación nacional, pero inclusive, muchísimo antes que yo, fue miembro directo individual, el doctor Enrique Vidal Cárdenas.

En el año 1983 quisimos formar el Grupo Peruano de la IFA, pero los estatutos del Instituto Peruano de Derecho Tributario - IPDT no permitían el ingreso directo a la IFA Internacional, debido a que por una exigencia de ésta, para que una asociación nacional sea admitida como miembro se requería que esta última dé cabida a todo tipo de profesionales dedicados a la tributación, tales como abogados, contadores o economistas. Ello hubiera requerido modificar los estatutos del IPDT o coordinar con el Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Tributario - IPIDET, que en ese momento reunía a profesionales contadores dedicados a la tributación, y constituir una nueva entidad que sí pudiera dar acceso a cualquier profesional dedicado a la tributación, siendo éste, como se mencionó, un requisito indispensable para poder ingresar a la IFA Internacional.

Habiéndose optado por la segunda alternativa, es decir, constituir una nueva entidad, fue a través de la Junta Directiva del IPDT que se me encargó que conversara con los profesionales del IPIDET a fin de organizar esta nueva asociación. A su vez, el IPIDET a través de su Junta Directiva designó al doctor Enrique Noriega del Valle, con quien buscamos la forma de crear una asociación.

Afortunadamente, cumplimos en forma satisfactoria el encargo que nos fue encomendado, pues, en enero de 1984, con ocho miembros fundadores, se logró la constitución del Grupo Peruano de la IFA, el cual se consolidó con la incorporación de otros treinta y cuatro miembros que tuvieron la calidad de fundadores. Así, el Grupo Peruano de la IFA quedó constituido y registrado oficialmente ante la IFA Inter-

nacional, con 42 miembros fundadores. Luego, con el transcurso de los casi 25 años de su fundación, se han ido incorporando muchos más miembros, de manera que hoy contamos con 177 asociados activos y a nivel de Sudamérica, después de Argentina con 196 miembros y Brasil con 294 miembros, el Grupo Peruano de la IFA es la asociación nacional más numerosa. En efecto, Chile cuenta con 112 miembros, Colombia con 48, Uruguay con 50 y Venezuela con 21 miembros, siendo que Ecuador y Paraguay no cuentan con grupos nacionales y su participación la realizan a través de 4 y 6 miembros directos, respectivamente.

Doctor, ¿la pluralidad de profesionales que conforman la IFA hace que el enfoque de la tributación no se limite al aspecto jurídico?

Claro, no es un enfoque única y exclusivamente jurídico y ello es justamente la parte importante de la IFA, pues, sin lugar a dudas la tributación es una actividad multidisciplinaria. Nosotros, los abogados especializados en temas tributarios, enfrentamos constantemente problemas contables y de política fiscal, entre otros, en los que obviamente no tenemos mayor intervención dada la especialidad del tema, lo que confirma que la tributación es multidisciplinaria y, como quiera que en la IFA Internacional los temas se analizan desde distintas ópticas, jurídica, económica y contable, evidentemente uno se va enriqueciendo.

En ese enfoque, dado que usted participó en la fundación de la IFA, Grupo Peruano, ¿considera que se lograron los objetivos inicialmente trazados?

Inicialmente, la idea era que los profesionales peruanos dedicados a la tributación pudieran acceder a la legislación tributaria internacional y a las discusiones que hay en el seno de la IFA Internacional en temas tributarios, analizados desde las diversas perspectivas, jurídica, contable, económica, etc., y luego asimilar esas experiencias y tratar de introducirlas a la legislación peruana en la medida en que fuera conveniente, adecuándolas a nuestra realidad. Ese primer objetivo, no sólo se cumplió, sino que con el correr de los años se ha intensificado, en el sentido de que hoy el mundo se ha globalizado y es mucho más importante tener acceso a esa legislación internacional y examinar cómo debería plasmarse en el Perú, que es un país que está cada vez más interesado en celebrar convenios para evitar la doble imposición y que requiere tener acceso al conocimiento de cómo se enfocan los temas de tributación internacional.

Usted, que además de su destacado desarrollo profesional y académico, ha contribuido de manera importante en institucionalizar a la IFA Grupo Peruano, ¿qué mensaje le daría a los jóvenes que hoy se están incorporando a nuestra asociación y de qué manera ellos podrían contribuir con su fortalecimiento?

En primer lugar, deben darse cuenta que el Grupo Peruano de la IFA Internacional, tiene una presencia reconocida, por el número de asociados que la integran, lo que presenta frente a las autoridades de IFA Internacional la imagen de que el Perú es un país que tiene un desarrollo tributario importante, e inclusive la sensación de que lo tiene en más importancia que otros países, como Chile, Colombia, Uruguay y Venezuela, los que si bien tienen grupos nacionales, cuentan con menos miembros y, en segundo lugar, que esa sensación que el Grupo Peruano genera ante la Directiva de la IFA Internacional debería plasmarse en una mayor participación, real y efectiva, para su consolidación y a su vez para lograr que nuestros jóvenes profesionales puedan enriquecerse con las experiencias internacionales que ello les procure.



¿Qué experiencia, vinculada con su participación en la IFA quisiera compartir con nosotros?

Me parece importante mencionar que, conforme con las directivas de IFA Internacional, los grupos nacionales tienen acceso a integrar el Consejo General, así como el Comité Científico Permanente, además de la posibilidad de que los miembros de los grupos nacionales participen como panelistas y expositores en los distintos congresos mundia-

les. Personalmente, he sido varias veces panelista, expositor e incluso relator nacional por el Perú, lo que ha sido una experiencia sumamente importante por lo cual les recomiendo a los jóvenes que hagan el esfuerzo de tener una participación efectiva en las actividades científicas que organiza la IFA Internacional.

Reconocimiento

No queremos terminar la presente entrevista sin reconocer la importante contribución que en el desarrollo institucional de la Asociación Fiscal Internacional (IFA) Grupo Peruano ha tenido el doctor Luis Hernández Berenguel, quien no sólo participó activamente en su fundación, sino que, además, ha desarrollado las siguientes actividades vinculadas con su conducción y, especialmente, con el quehacer científico al brindar importantes aportes en el estudio e investigación de la tributación en nuestro país.

En efecto, ejerció el cargo de Secretario en el Primer Consejo Directivo (febrero 1984 - enero 1985); el cargo de Vicepresidente en el Segundo Consejo Directivo (febrero 1985 - enero 1986); y el cargo de Presidente en el Tercer Consejo Directivo (febrero 1986 - enero 1988), siendo pertinente destacar que durante su Presidencia, en el año 1987, se realizaron las Primeras Jornadas Nacionales de Tributación, en las cuales, además de presidirlas, participó como ponente individual del Tema I “Determinación de la Obligación Tributaria”.

Ha sido luego Ponente Individual del Sub-Tema II de las Segundas Jornadas Nacionales de IFA-Perú en 1989, que tuvieron por título “Inflación y Tributación - Aspectos Jurídicos, Tributarios y No Tributarios”, en las que participó a título personal con el trabajo titulado “La Inflación y el Reajuste del Tributo y de las Multas”; y también con otra ponencia institucional, en representación del Colegio de Abogados de Lima para el mismo Sub-Tema II, bajo el título “La Inflación, la Tributación y el Derecho”.

Posteriormente, ha sido Relator General del Tema I de las Terceras Jornadas Nacionales de Tributación de IFA-Perú en 1991. Estas Jornadas tuvieron por Tema general “La Tributación en el Perú: Diagnóstico y Propuestas” y el Tema I versó sobre “La Constitución Peruana en Materia Tributaria y el Código Tributario Peruano”. Cabe mencionar que el doctor Hernández, además de ser Relator General del mencionado Tema I, fue también Ponente Individual en los otros dos temas de estas Jornadas: Tema II “El Sistema Tributario Peruano”, con el trabajo titulado “Sistema Tributario, Necesidad de Reformas y

Medidas Transitorias” y Tema III “La Administración Tributaria en el Perú”, con el trabajo titulado “Algunos Apuntes Sobre la Informática Aplicada por la Administración Tributaria”.

En las Cuartas Jornadas Nacionales de Tributación de IFA-Perú en 1993, el doctor Hernández fue Ponente Individual del Tema I “Reorganización de Empresas (Fusión / Escisión)” con el trabajo titulado “Una propuesta preliminar de un Régimen Tributario permanente que facilite las Fusiones de Empresas”.

En las Quintas Jornadas Nacionales de IFA-Perú en 1995, realizadas juntamente con SUNAT y CONFIEP, que tuvieron una organización diferente a la tradicional, fue Panelista en el Tema IV: Código Tributario con un trabajo del mismo título.

Luego, en 1999, la IFA-Perú realiza juntamente con el IPDT y el IPIDET el Primer Congreso Institucional “El sistema tributario peruano: propuesta para el 2000” y el doctor Hernández participó como expositor en el Tema “Derecho Constitucional Tributario”, con el trabajo titulado “Los Principios de la Tributación y la Jurisprudencia”.

Finalmente, en 2004, el doctor Hernández fue Relator General de las Octavas Jornadas Nacionales de Tributación de IFA-Perú que versaron sobre el tema “Las Facultades de Fiscalización y Determinación de la Obligación Tributaria”.

En el ámbito internacional, el doctor Hernández también nos ha representado ante el Consejo General de la IFA Internacional en los Congresos Mundiales de 1984 a 1989, celebrados en Buenos Aires, Londres, Nueva York, Bruselas, Amsterdam y Río de Janeiro, respectivamente.

También nos ha representado como Relator Nacional ante el Congreso Mundial de Amsterdam de 1988, en el Tema 1, referido al “Reconocimiento de una Empresa Extranjera como Sujeto de Impuestos”; ante el Congreso Mundial de Río de Janeiro en 1989 en el Tema 1, sobre “El Desconocimiento de una Entidad Legal para Propósitos Impositivos”; ante el Congreso Mundial de Florencia en 1993 en el Tema 1, referido a la “Interpretación de los Convenios de Doble Imposición” y en el Tema 2, sobre las “Reglas de No Discriminación en la Tributación Internacional”; además, como Panelista del Tema 2 “Problemas Fiscales en la Liquidación de Sociedades” en el Congreso Mundial de Bruselas en 1987; como expositor en el Seminario sobre “Tratados Internacionales y Legislación Nacional” en el Congreso Mundial de Río de Janeiro en 1989; y, como miembro del Comité de Resolución del Tema 1 “Recono-

cimiento de una Empresa Extranjera como Sujeto de Impuestos”, en el Congreso Mundial de Amsterdam en 1988.

En cuanto a los artículos escritos para nuestra Revista Cuadernos Tributarios, distintos a las ponencias y relatorías generales, el doctor Hernández tiene artículos publicados en 10 de nuestras Revistas:

Revista N° 1: “El Principio de Legalidad y las Medidas Extraordinarias que se Pueden Dictar Mediante Decreto Supremo en Materia Económica y Financiera”;

Revista N° 2: “La Renta Mínima Presunta”;

Revista N° 3: “Reclamación sobre Tributos Internos ante el Poder Judicial”; y, en co-autoría: “La Residencia Fiscal de las Sociedades”;

Revista N° 5: “Reconocimiento de las Empresas Extranjeras como Entidades Sujetas a Impuestos”;

Revista N° 6: “Desconocimiento de una Entidad Legal para fines Tributarios”;

Revista N° 9: “Violencia y Paz en el Derecho Tributario”, en conversación con los doctores Humberto Medrano Cornejo y Armando Zolezzi Möller;

Revista N° 10: “Reforma del Sistema Tributario”, en conversación con los doctores Humberto Medrano Cornejo y Enrique Vidal Henderson;

Revista N° 13: “La No Presentación de Declaraciones Juradas y el Cierre de Locales”;

Revista N° 14: “La Constitución, Qué ponerle y Qué Quitarle en Materia Tributaria”, en conversación con los doctores Marcial Rubio Correa y Manuel Luna-Victoria Sánchez; y el artículo “Interpretación de las Convenciones de Doble Imposición”;

Revista N° 18: “Impuesto a la Renta de Personas Naturales”; y,

Revista N° 21: “El Código Tributario Frente a los Deudores Tributarios”.

Durante los 25 años de vida de IFA-Perú el doctor Hernández ha estado presente en las actividades e iniciativas académicas, siempre atento para respaldar al presidente de turno con generosidad y prontitud.

Catorce años después de haber ejercido la Presidencia, el doctor Hernández fue llamado a participar de las reuniones del Undécimo Consejo Directivo, bajo la presidencia del doctor Andrés Valle Billinghamurst, como Consejero de la Presidencia, entre los años 2002 y 2004.

Lo expuesto, que sin lugar a dudas evidencia las calidades académicas y el compromiso que con nuestra Asociación tiene el doctor Luis Hernández Berenguel, sumado a las calidades profesionales y personales que le son innegables, determinó que por acuerdo unánime de nuestros asociados, aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 21 de mayo de 2009, se designara al doctor Luis Hernández Berenguel como Asociado Honorario de nuestra institución, quien además tiene las calidades de Fundador y Past Presidente y, a su vez, mantiene su condición de Asociado Activo.

Dicha designación es una manera de expresar nuestro agradecimiento al doctor Luis Hernández Berenguel, por el gran aporte que generosamente ha brindado a nuestra Asociación y que ha contribuido con su fortalecimiento institucional.

Pues, tal como lo señaló nuestro actual Presidente, doctor Rolando León Tenicela con motivo de la designación del doctor Luis Hernández Berenguel como Asociado Honorario, el *“reconocer los merecimientos ajenos nos ayuda a cultivar en nosotros la justicia y hacerlo públicamente nos permite la manifestación de nuestro agradecimiento; ambas actitudes nos enaltecerán como personas y nos unirán más como institución”*.

Lima, setiembre de 2009.